Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

NOTA INTERNA

TRD2023-150.8.1.226

PARA: **DIANA ALEXANDRA PINO GIRÓN**
Directora de la Dirección de Contratación Pública
DE: **RODRIGO CEPEDA ASCENCIO**
Secretario Seguridad y Convivencia

PARA SU INFORMACIÓN		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	x
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	x
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Asunto: Dar alcance a la nota interna No TRD 2023-150.8.1.190 de fecha 15 de marzo de 2023. Palmira mediante la cual se solicitó la verificación de los documentos que sustentan la adición y prorroga del contrato de obra MP-1385-2022 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 – 2016"

Cordial Saludo.

Mediante la presente me permito dar alcance a la Nota interna No TRD 2023-150.8.1.190 de fecha 15 de marzo de 2023 y con la cual el ordenador del Gasto de la Secretaria de Seguridad y Convivencia, solicitó a la Dirección de Contratación Publica la revisión de los documentos que soportan la adición y prórroga del contrato de obra. MP- 1385-2022

En virtud de la expuesto y de conformidad con la solicitud presentada por el contratista y el informe de supervisor del contrato de fecha 24 de abril de 2023, manifiesto que en mi calidad de ordenador del Gasto de la secretaria de Seguridad y Convivencia apruebo la modificación al contrato de obra No. MP- 1385-2022, consistente en la adición por valor de $217.990.575 y prorroga hasta el 30 de mayo de 2023.

NOTA INTERNA

De este modos solicito amablemente adelantar el trámite dispuesto en el numeral 16.2. (Modificaciones al Contrato), en concordancia con lo dispuesto en los numerales 16.2.1 (Adición), 16.2.2. (Prórroga o Ampliación), y el numeral 16.5.1 (Ítems no previstos) del Manual de Contratación de la entidad, en procura de realizar otrosí de adición y prórroga del siguiente contrato:

A. Contrato de obra MP-1385-2022 cuyo objeto es ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 – 2016

Cordialmente;

RODRIGO CEPEDA ASCENCIO
Secretario Secretaria Seguridad y Convivencia